

Municipalidad Distrital de la Huaca

GESTION AMBIENTAL MDLH.



Programa Municipal de

Educación,

Cultura y Ciudadanía

Ambiental de la

Municipalidad Distrital de La

Huaca 2020-2022

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2022

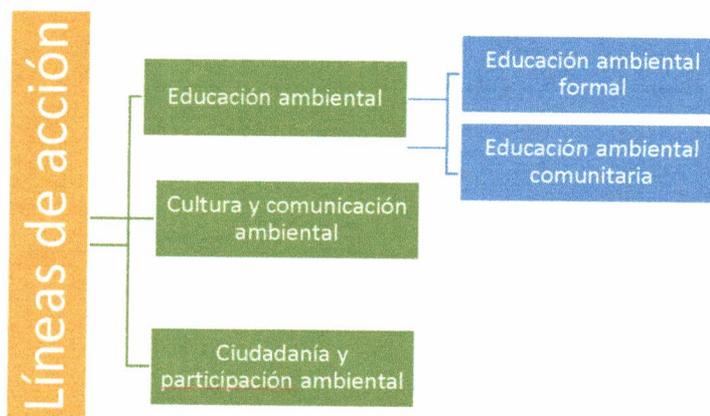


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de la Huaca, mediante Ordenanza Municipal 003-2020/MDLH-CM de fecha 16 de enero del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Jefatura de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de La Huaca, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



El Servicio Educativo: Dentro del distrito el servicio educativo se da en sus cuatro niveles, siendo la articulación de los mismos el punto clave para impulsar el programa; por ello es que se ha identificado que actualmente el distrito cuenta con 32 locales educativos con una población estudiantil muy significativa, distribuidos de la siguiente forma:

nivel	Locales	Población Estudiantil
Inicial	19	550
Primaria	9	1670
Secundaria	3	1100
Superior	1	100
Total	32	3420

Fuente: PLAN DE GOB.2019-2022RPT

Esta municipalidad trabajar a través de la educación ambiental formal que buscara integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, estudiantes de todos los niveles, formas y modalidades para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa. Dentro de nuestras funciones y competencias municipales, nos conlleva al menos dos escenarios:

a) Articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal trabajando coordinadamente con la UGEL, esto implicaría proponer como prioridades ambientales dentro del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano-ambientales deseables a formar a nivel local.

b) Inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores de buenas prácticas ambientales, como al ejercicio de la iniciativa ambiental apoyándolos en la formación de promotores ambientales escolares voluntariado ambiental técnico-universitario y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales demostrativos por parte de los niños.

Para ello, se ha identificado básicamente dos grupos de actores claves: los escolares de las instituciones educativas del nivel de educación básica regular comprendidos por los niveles de inicial, primaria y secundaria y los estudiantes de educación superior del instituto tecnológico local, quienes deberán realizar las actividades el marco del rol de extensión cultural o proyección social en el Distrito.

Desarrollo del esquema:

a) LÍNEA DE ACCIÓN 01: EDUCACIÓN AMBIENTAL.

1.1 Convocatoria y acreditación de promotores ambientales Escolares.

Esta actividad consiste en el desarrollo de un taller de apertura del programa para el cual se invitará a las instituciones educativas de la jurisdicción, donde se asumirá el compromiso y participación de las mismas en el desarrollo del mismo.

Dicha convocatoria se realizará de manera coordinada y la Unidad de Gestión Educativa Local-Paita, quienes deberán aprobar los espacios pertinentes a fin de desarrollar las estrategias planteadas para con los educandos.



Meta: Esta convocatoria será dirigida a las I.E de Primaria y secundaria de la jurisdicción del distrito, pretendiendo concentrar a un aproximado de 70 estudiantes, de los cuales se pretende como meta acreditar un total de 50 **Promotores Ambientales Escolares**.

Los Promotores Ambientales Escolares, serán líderes estudiantiles que desde su institución en alianza con la entidad realizarán los trabajos de sensibilización y difusión de las políticas ambientales locales, además de impulsar y dirigir los proyectos ambientales a implantar con el objetivo de lograr instituciones educativas ambientalmente responsables, que contribuyan con su localidad.

Instituciones educativas Acreditadas, serán las instituciones educativas que participen del desarrollo de las actividades, y que además cuenten con promotores ambientales escolares, dispuestos a trabajar las temáticas programadas.

Línea de acción 1.2: IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE.

Consiste en la implementación de áreas o espacios públicos dedicados a promover de manera didáctica las políticas y o procedimientos ambientales adoptados por la entidad a fin de sensibilizar.

Se plantea contar con espacios publicitarios municipales y/o murales que difundan mensajes para que la población tome conciencia.

Línea de acción 2: CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL.

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y Eventos.

Consiste en el desarrollo de campañas y eventos públicos que involucren la participación social, a fin de difundir los trabajos e involucrar a los pobladores en el aprendizaje de buenas prácticas ambientales.

C. Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

3.1 Convocatoria y acreditación de promotores ambientales Juveniles

Esta actividad consiste en el desarrollo de un taller de apertura del programa para el cual se invitará a los jóvenes de las organizaciones sociales existentes, donde se asumirá el compromiso y participación de las mismas en el desarrollo del mismo.

Dicha convocatoria se realizará de manera coordinada con la sub gerencia de servicios sociales y la Oficina de Desarrollo Económico Local, quienes deberán aprobar los espacios pertinentes a fin de desarrollar las estrategias planteadas para con los educandos.

Meta: Esta convocatoria será dirigida a todos los jóvenes de la jurisdicción del distrito, pretendiendo concentrar a un aproximado de 50 voluntarios, de los cuales se pretende como meta acreditar un total de 20 **Promotores Ambientales Juveniles**.

Los Promotores Ambientales Juveniles, serán líderes sociales, voluntarios que trabajaran en el desarrollo del programa y/o actividades propuestas; además deberán ser registrados en el programa nacional de voluntariado ambiental, que les permitirá tener algunos beneficios dentro de los programas sociales que brinda el estado, por ello será fundamental que el compromiso sea real y se demuestre buena voluntad de cooperación.



3.1 Formación de promotores ambientales Comunitarios.

Los promotores ambientales Comunitarios serán los representantes de la sociedad civil organizada, juntas vecinales comunales, tenencias de gobernación y otras instituciones que deseen involucrarse en la educación ambiental de sus vecinos.

Para el desarrollo de estas actividades será necesario contar con:

Recurso Humano.

Equipo de Supervisión y Coordinación de Proyecto

- 01 promotor o Supervisor del Programa.
- 02 apoyo-Practicantes.

Materiales.

- Movilidad para traslado de los estudiantes.
- Papelotes
- Plumones
- Hojas bond.
- Equipo Multimedia (Proyector)
- Laptop.
- Difusión en medios (Publicidad)
- Refrigerio para atención.
- Certificados de reconocimiento.
- Chalecos para participantes.
- Cartillas de funciones.
- Otros que se especifiquen conforme a las actividades programadas.

Para el lanzamiento del programa, se podrá considerar también contar con la presencia del coordinador del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental-Zona Norte o el Coordinador Nacional del programa.



Programa Municipal EDUCCA – LA HUACA

PLAN DE TRABAJO 2020						
Programa Municipal EDUCCA-La Huaca 2020-2022						
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1.- Elaborar el Plan de Intervención en Instituciones Educativas.		50 PAE acreditados	Laptop Hojas Lapiceros	Junio	OF. GESTION AMBIENTAL-SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
	2.- Presentación del Plan de intervención a directores y docentes	Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	04 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE	-Proyector -Hojas Dina A4 -Refrigerio -Folders	Julio	OF. GESTION AMBIENTAL-SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
	3.- Elección de PAE.	Número de docentes capacitados. Número de I.E que participan en el programa EDUCCA.	24 docentes capacitados. 7 instituciones educativas que participan	Hojas Dina -Refrigerio. -Ficha de acreditación por IE.	Julio	OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES
	4.- Juramentación de PAE.	Proyectos educativos ambientados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas Número de instituciones educativas Docentes y/o PAE reconocidos.	04 Proyectos educativos ambientales implementados con apoyo de la municipalidad en las temáticas prioritizadas 7 Instituciones educativas (Docentes y PAE) Reconocidos.	-Confeción de chalecos, polos y fotochecks -Refrigerios -Resolución de Alcaldía-acreditando los PAES -Lugar: Centro Cultural Luis Aguerto Movilidad Para traslado -Confeción de cartilla de Funciones.	18 Julio	OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES
	5.- Talleres teóricos y prácticos en temas Ambientales: • Funciones de PAES, y/o Fiscalizador Ambiental. • Cultura del Agua, y Huella			Proyector Laptop Hojas A4 Tinta para impresora Papelotes Plumones Lapiceros Refrigerios	Julio Agosto Septiembre Octubre	COORDINADOR DE PROGRAMA-INSTITUCIONES EDUCATIVAS-
						S/ 14,000.00



Programa Municipal EDUCCA – LA HUACA

<p>6. Taller Práctico de elaboración de manualidades y objetos de paja y tuquilla en reemplazo del plástico de un solo uso.</p>	<p>Hojas A4 Refrigerios Servicio de taller. Paja, tuquilla, otros</p>	<p>Agosto</p>	<p>OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES</p>	<p>1,000.00</p>
<p>7.- Campañas de Limpieza "Residuos Cero en Aulas y patio"</p>	<p>Escobas Guantes Escobillones Recogedores Tachos Sacos Refrigerios Cartulinas Plumones otros</p>	<p>Septiembre</p>	<p>COORDINADOR DE PROGRAMA-INSTITUCIONES EDUCATIVAS-</p>	<p>1,500.00</p>
<p>8.-Proyecto de elaboración de compostaje y vivero o adopta un árbol</p>	<p>Kits de Compostaje Semillas de plantas Confección de material Proyector Laptop Movilidad para trasladar estudiantes Refrigerios</p>	<p>Octubre</p>	<p>OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES</p>	<p>2,000.00</p>
<p>9.- Eventos de Lectura Ambiental</p>	<p>Cuentos Ambientales. Libros ambientales. Material Didáctico Banner Refrigerios Servicio de editora</p>	<p>Noviembre</p>	<p>COORDINADOR DE PROGRAMA-INSTITUCIONES EDUCATIVAS-</p>	<p>1,000.00</p>
<p>10- Ceremonia de Reconocimiento a directores, docentes y escolares.</p>	<p>Resoluciones de alcaldía de Reconocimiento. Premio para las I.E. Diplomas Folders Refrigerios</p>	<p>1 ra semana Diciembre</p>	<p>OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES</p>	<p>2,000.00</p>



Programa Municipal EDUCCA – LA HUACA

Sub línea de acción 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	1. Implementación de rincón Ambiental en espacios públicos/Bibliotecas.	Numero de espacios públicos que educan ambientalmente espacios públicos que educan ambientalmente	04 espacios públicos que educan ambientalmente	Material Didáctico. Mobiliario Libros con temática ambiental	Julio	OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES	500
	2. Implementación de Murales con tema de sensibilización Ambiental	Número de actividades de promoción de cultura-ambiental implementados	04 actividades de promoción de cultura-ambiental implementados	Herramientas Pinturas. Premio.	Agosto	OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES	2000
	3. Implementación de Infografías sobre especies forestales y ornamentales en parques y plazas	Número de personas que participan de las actividades de promoción cultural-ambiental	74 personas participan de las actividades de promoción cultural-ambiental	Confección de infografías Herramientas	Septiembre	OF. GESTION AMBIENTAL-COORDINADOR DE PROGRAMA-SOCIALES	500



*EQUIPO DE COORDINACION: 01 MONITOR DE PROGRAMA- 02 PRACTICANTES.

Programa Municipal EDUCCA – LA HUACA

Resumen de gastos para la ejecución del programa.

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 14,000.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3,000.00
	S/17,000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/500.00
	S/500.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 00.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 00.00
	S/00.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/ 17,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/ 500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/ 00.00
TOTAL	S/17,500.00

Conclusiones:

Programa Municipal EDUCCA – LA HUACA

El desarrollo del presente, permitirá la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, contribuyendo a la promoción de una educación y cultura ambiental que permita formar a ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables en el Distrito de la Huaca, que contribuyan al desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático tanto a nivel local, regional y nacional.

El Programa Municipal EDUCCA permitirá articular y potenciar las estrategias, planes y programas de educación ambiental que viene impulsando la Municipalidad a nivel local con diversos sectores de la sociedad civil y el Estado en la búsqueda de lograr una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

En cuanto a los beneficios del público objetivo al que está dirigido el Programa Municipal EDUCCA, mejorará sus prácticas y actividades cotidianas con mayor conciencia y cultura ambiental y aumentará su participación ciudadana en la gestión ambiental.

Los beneficios descritos pueden incidir en promover la participación de diversos actores públicos o privados en la implementación de las acciones de educación ambiental a nivel local con el objetivo del bien común.

Las acciones que se realicen en el marco del Programa Municipal EDUCCA, se financiarán con cargo a los presupuestos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, conforme a las normas que regulan el presupuesto del sector público.

